

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **RESOLUCIÓN que modifica a los Anexos 3 y 4 de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144, fracción XIII y XXXV de la Ley Aduanera, y 1o., 4o. y 6o., fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

#### CONSIDERANDO

Que el 28 de febrero de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", en la cual se prevé que los importadores otorguen la garantía que cubra el pago de las contribuciones a que puedan estar sujetas las mercancías de comercio exterior con motivo de su importación en definitiva, con el objeto de combatir los efectos de la subvaluación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Aduanera;

Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado sobre la legalidad de estas medidas, ya que los precios estimados sirven de base al sistema de depósitos en cuentas aduaneras de garantía y no trascienden a la base gravable del impuesto a la importación, pues su finalidad únicamente es un referente para conocer, cuando el valor declarado en el pedimento respectivo podría ser inferior al valor de la mercancía, el monto de la garantía que debe otorgarse ante la posible afectación fiscal que la operación correspondiente puede causar al país, lo que no implica dejar al arbitrio de la autoridad determinar el monto correspondiente, pues al considerarse el valor que las fuerzas del mercado fijan en un momento específico a determinados bienes, la actividad técnica de la autoridad administrativa se limita a levantar de la realidad económica ese valor;

Que el 29 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado", a través del cual se instruye a esta Secretaría a implementar acciones permanentes para prevenir y combatir la práctica de la subvaluación en la importación de mercancías, para lo cual el 5 de septiembre de 2014, mediante publicación en el mencionado órgano de difusión de la "Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", se dio a conocer el Anexo 3 de dicha Resolución a efecto de establecer los precios estimados para el sector calzado;

Que el 26 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección", mediante el cual se instruye a esta Secretaría a implementar acciones para prevenir y combatir la práctica de la subvaluación en la importación de mercancías; atento a ello el 29 de diciembre de 2014 se publicó en el mencionado órgano de difusión la "Resolución que modifica y da a conocer el Anexo 4 de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", en la que se establecieron los precios estimados para los sectores textil y confección, y

Que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación ha sido actualizada a efecto de establecer una mejor clasificación de las mercancías, se estima conveniente actualizar los anexos 3 y 4 relativos a los precios estimados que son aplicables a determinadas mercancías de los sectores calzado, textil y confección, conforme a las fracciones arancelarias en las que se clasifican; por lo que esta Secretaría resuelve expedir la siguiente

#### **RESOLUCIÓN QUE MODIFICA A LOS ANEXOS 3 Y 4 DE LA DIVERSA QUE ESTABLECE EL MECANISMO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN MERCANCÍAS SUJETAS A PRECIOS ESTIMADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Artículo Primero.-** Se **REFORMA** el Anexo 3 de la "Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1994 y sus posteriores modificaciones, para quedar de la siguiente forma:

**Anexo 3 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1994.**

FRACCIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD COMERCIAL	PRECIO ESTIMADO (DÓLARES E.U.A. POR UNIDAD COMERCIAL)
6401.10.01	Calzado con puntera metálica de protección.	Par	21.18
6401.92.02	Calzado para hombres o jóvenes con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.) en más del 90%, incluso con soporte o forro de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.), pero con exclusión de cualquier otro soporte o forro.	Par	5.80
6401.92.03	Calzado para mujeres o jovencitas con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.) en más del 90%, incluso con soporte o forro de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.), pero con exclusión de cualquier otro soporte o forro.	Par	5.73
6401.92.04	Calzado para niños, niñas o infantes con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.) en más del 90%, incluso con soporte o forro de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.), pero con exclusión de cualquier otro soporte o forro.	Par	4.65
6401.92.05	Calzado para hombres o jóvenes totalmente de plástico inyectado, excepto lo comprendido en la fracción 6401.92.02.	Par	5.81
6401.92.06	Calzado para mujeres o jovencitas totalmente de plástico inyectado, excepto lo comprendido en la fracción 6401.92.03.	Par	5.72
6401.92.07	Calzado para niños, niñas o infantes totalmente de plástico inyectado, excepto lo comprendido en la fracción 6401.92.04.	Par	4.93
6401.92.08	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	12.56
6401.92.09	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	Par	10.89
6401.92.10	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	8.47
6401.99.01	Con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de caucho o plástico en más del 90%, excepto los reconocibles para ser utilizados para protección industrial o para protección contra el mal tiempo.	Par	3.39
6401.99.02	Que cubran la rodilla.	Par	16.07
6401.99.03	Calzado para hombres o jóvenes, que haya sido totalmente inyectado y moldeado en una sola pieza, excepto lo comprendido en las fracciones 6401.99.01 y 6401.99.02.	Par	4.34
6401.99.04	Calzado para mujeres o jovencitas, que haya sido totalmente inyectado y moldeado en una sola pieza, excepto lo comprendido en las fracciones 6401.99.01 y 6401.99.02.	Par	2.37
6401.99.05	Calzado para niños, niñas o infantes, que haya sido totalmente inyectado y moldeado en una sola pieza, excepto lo comprendido en las fracciones 6401.99.01 y 6401.99.02.	Par	1.43
6401.99.06	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	9.90
6401.99.07	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	Par	6.60
6401.99.08	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	4.53
6402.19.01	Calzado para hombres o jóvenes con la parte superior (corte) de caucho o plástico en más del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	13.09
6402.19.02	Calzado para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte) de caucho o plástico en más del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	11.46
6402.19.03	Calzado para niños o infantes con la parte superior (corte) de caucho o plástico en más del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	6.93
6402.19.04	Calzado para hombres o jóvenes, con la parte superior (corte) de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	8.02

6402.19.05	Calzado para mujeres o jovencitas con la parte superior (corte) de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	7.28
6402.19.06	Calzado para niños, niñas o infantes con la parte superior (corte) de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	5.83
6402.19.07	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	12.93
6402.19.08	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	Par	12.58
6402.19.09	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	11.54
6402.20.02	Calzado para hombres o jóvenes, mujeres o jovencitas.	Par	1.99
6402.20.03	Calzado para niños, niñas o infantes.	Par	1.80
6402.91.02	Con puntera metálica de protección.	Par	25.87
6402.91.03	Calzado para hombres o jóvenes, sin puntera metálica.	Par	12.82
6402.91.04	Calzado para mujeres o jovencitas, sin puntera metálica.	Par	11.91
6402.91.05	Calzado para niños, niñas o infantes, sin puntera metálica.	Par	9.80
6402.99.03	Calzado para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.06, 6402.99.07 y 6402.99.10.	Par	11.40
6402.99.04	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.06, 6402.99.08 y 6402.99.11.	Par	10.46
6402.99.05	Calzado para niños, niñas o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.06, 6402.99.09 y 6402.99.12.	Par	6.91
6402.99.06	Con puntera metálica de protección.	Par	15.32
6402.99.07	Sandalias y artículos similares de plástico, para hombres o jóvenes.	Par	7.21
6402.99.08	Sandalias y artículos similares de plástico, para mujeres o jovencitas.	Par	6.60
6402.99.09	Sandalias y artículos similares de plástico, para niños, niñas o infantes.	Par	5.34
6402.99.10	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	12.39
6402.99.11	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	11.58
6402.99.12	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	9.62
6402.99.13	Calzado para hombres o jóvenes con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	10.04
6402.99.14	Calzado para mujeres o jovencitas con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	9.09
6402.99.15	Calzado para niños, niñas o infantes con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	8.33
6402.99.16	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	11.36
6402.99.17	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	Par	10.20
6402.99.18	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	9.60
6403.19.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	Par	26.84

6403.19.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.19.01.	Par	24.75
6403.19.03	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, para la práctica de fútbol, golf, o actividades similares, comprendido en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo.	Par	19.00
6403.19.04	Calzado de deporte para niños, niñas o infantes, para la práctica de fútbol, golf, o actividades similares, comprendido en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo.	Par	14.89
6403.19.99	Los demás.	Par	34.49
6403.20.01	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	Par	22.56
6403.40.02	Para hombres o jóvenes.	Par	33.20
6403.40.03	Para mujeres o jovencitas.	Par	27.26
6403.40.04	Para niños, niñas o infantes.	Par	25.63
6403.51.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	Par	61.41
6403.51.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.51.01.	Par	39.41
6403.51.03	Calzado para mujeres o jovencitas.	Par	37.09
6403.51.04	Calzado para niños, niñas o infantes.	Par	27.67
6403.59.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	Par	44.28
6403.59.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.59.01 y 6403.59.05.	Par	68.60
6403.59.03	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto lo comprendido en la fracción 6403.59.06.	Par	22.29
6403.59.04	Calzado para niños, niñas o infantes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.59.07.	Par	18.41
6403.59.05	Sandalias y artículos similares, para hombres o jóvenes.	Par	16.76
6403.59.06	Sandalias y artículos similares, para mujeres o jovencitas.	Par	13.32
6403.59.07	Sandalias y artículos similares, para niños, niñas o infantes.	Par	9.76
6403.91.01	De construcción "Welt", excepto lo comprendido en la fracción 6403.91.08.	Par	44.67
6403.91.04	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección.	Par	20.98
6403.91.05	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo.	Par	18.98
6403.91.06	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo.	Par	18.81
6403.91.07	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo.	Par	15.95
6403.91.08	Calzado para niños, niñas o infantes de construcción "Welt".	Par	19.38
6403.91.09	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	31.77
6403.91.10	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	Par	29.80
6403.91.11	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	24.27
6403.99.01	De construcción "Welt".	Par	29.38
6403.99.03	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.07 y 6403.99.10.	Par	29.07
6403.99.04	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.08 y 6403.99.11.	Par	26.05
6403.99.05	Calzado para niños, niñas o infantes, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.09 y 6403.99.12.	Par	16.10

6403.99.06	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección.	Par	19.00
6403.99.07	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.	Par	16.93
6403.99.08	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.	Par	15.78
6403.99.09	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.	Par	13.55
6403.99.10	Sandalias y artículos similares, para hombres o jóvenes.	Par	16.01
6403.99.11	Sandalias y artículos similares, para mujeres o jovencitas.	Par	15.29
6403.99.12	Sandalias y artículos similares, para niños, niñas o infantes.	Par	10.09
6404.11.04	Calzado para hombres o jóvenes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	11.93
6404.11.05	Calzado para mujeres o jovencitas, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	10.71
6404.11.06	Calzado para niños, niñas o infantes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	8.14
6404.11.07	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de una actividad deportiva mencionada en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	20.11
6404.11.08	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de una actividad deportiva mencionada en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	19.02
6404.11.09	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de una actividad deportiva mencionada en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	15.29
6404.11.10	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	16.38
6404.11.11	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	15.68
6404.11.12	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	11.44
6404.11.13	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	13.45
6404.11.14	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	Par	11.66
6404.11.15	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	9.31
6404.19.01	Calzado para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.07.	Par	10.77

6404.19.02	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.08.	Par	8.46
6404.19.03	Calzado para niños, niñas o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.09.	Par	5.68
6404.19.04	Calzado para hombres o jóvenes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	11.78
6404.19.05	Calzado para mujeres o jovencitas, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	10.51
6404.19.06	Calzado para niños, niñas o infantes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	Par	6.66
6404.19.07	Sandalias y artículos similares, para hombres o jóvenes.	Par	11.27
6404.19.08	Sandalias y artículos similares, para mujeres o jovencitas.	Par	9.14
6404.19.09	Sandalias y artículos similares, para niños, niñas o infantes.	Par	6.38
6404.19.10	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	13.00
6404.19.11	Los demás calzados para Mujeres o Jovencitas.	Par	11.60
6404.19.12	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	7.09
6404.20.01	Calzado con suela de cuero natural o regenerado.	Par	15.76
6405.10.01	Con la parte superior de cuero natural o regenerado.	Par	8.89
6405.20.01	Con la suela de madera o corcho.	Par	10.42
6405.20.02	Con suela y parte superior de fieltro de lana.	Par	3.38
6405.20.03	Los demás calzados para hombres o jóvenes.	Par	3.85
6405.20.04	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.	Par	3.27
6405.20.05	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.	Par	3.02
6405.90.01	Calzado desechable.	Par	0.92
6405.90.99	Los demás.	Par	29.30

**Artículo Segundo.-** Se **ADICIONAN** al Anexo 4 de la "Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1994 y sus posteriores modificaciones, los precios estimados de las mercancías que se indican a continuación:

**Anexo 4 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1994.**

FRACCIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD COMERCIAL	PRECIO ESTIMADO (DÓLARES E.U.A. POR UNIDAD COMERCIAL)
5309.11.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.3
5309.19.99	Los demás.	M2	0.3
5309.21.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.21
5309.29.99	Los demás.	M2	0.21
5310.10.01	Crudos.	M2	0.64
5310.90.99	Los demás.	M2	0.64
5407.20.01	De tiras de polipropileno e hilados.	M2	0.14
5407.20.99	Los demás.	M2	0.75
5407.30.01	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	M2	0.26
5407.30.02	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.26

5407.30.03	Redes o mallas de materias plásticas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termosoldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.	M2	0.26
5407.30.99	Los demás.	M2	0.02
5407.91.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5407.91.03	Tejidos de alcohol polivinílico.	M2	0.42
5407.91.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M2	0.46
5407.91.06	De nailon, cuya trama sea de 40 deniers con 34 filamentos y pie de 70 deniers con 34 filamentos.	M2	0.07
5407.92.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5407.92.03	De alcohol polivinílico.	M2	0.42
5407.92.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en sentido transversal (trama).	M2	0.46
5407.93.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5407.93.03	De alcohol polivinílico.	M2	0.42
5407.93.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	M2	0.05
5407.93.06	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M2	0.46
5407.94.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5407.94.03	De alcohol polivinílico.	M2	0.42
5407.94.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	M2	0.05
5407.94.06	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M2	0.46
5408.10.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.1
5408.10.02	Crudos o blanqueados.	M2	0.03
5408.10.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.03
5408.10.04	Empleados en armaduras de neumáticos, de rayón, con un máximo de 6 hilos por pulgada de la trama.	M2	0.03
5408.10.99	Los demás.	M2	0.03
5408.21.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5408.22.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5408.22.04	De rayón cupramonio.	M2	0.05
5408.23.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5408.23.04	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	M2	0.05
5408.23.05	De rayón cupramonio.	M2	0.05
5408.24.01	De rayón cupramonio.	M2	0.05
5408.31.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.06
5408.32.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.06
5408.32.04	Redes o mallas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termo soldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.	M2	0.06
5408.33.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5408.34.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.05
5601.21.01	Guata.	Kg	2.43
5601.21.99	Los demás.	Kg	2.43
5601.22.01	Guata.	Kg	2.52
5601.22.99	Los demás.	Kg	2.52
5601.29.99	Los demás.	Kg	1.8
5601.30.01	Motas de "seda" de acetato, rayón-viscosa o de lino.	Kg	2.52
5601.30.99	Los demás.	Kg	3.1

5602.10.01	Asfaltados, embreados, alquitranados y/o adicionados de caucho sintético.	Kg	2.52
5602.10.99	Los demás.	Kg	1.8
5602.21.01	De lana.	Kg	6.45
5602.21.02	De forma cilíndrica o rectangular.	Kg	6.45
5602.29.01	De las demás materias textiles.	Kg	2.43
5602.90.99	Los demás.	Kg	2.52
5603.11.01	De peso inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup> .	Kg	1.92
5603.12.01	De anchura inferior o igual a 45 mm, para uso exclusivo en la fabricación de pilas eléctricas.	Kg	3.27
5603.13.01	De fibras aramídicas, o de propiedades dieléctricas a base de rayón y alcohol polivinílico con peso superior a 70 g/m <sup>2</sup> pero inferior a 85 g/m <sup>2</sup> .	Kg	2.52
5603.13.99	Las demás.	Kg	3.05
5603.14.01	De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup> .	Kg	3.05
5603.91.01	De peso inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup> .	Kg	1.76
5603.92.01	De peso superior a 25 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 70 g/m <sup>2</sup> .	Kg	1.76
5603.93.01	De peso superior a 70 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> .	Kg	2.16
5603.94.01	De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup> .	Kg	1.79
5604.10.01	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles.	Kg	2.43
5604.90.01	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.	Kg	2.28
5604.90.02	De seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, pelo de Mesina (crin de Florencia); imitaciones de catgut preparados con hilados de seda.	Kg	53.3
5604.90.03	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.04.	Kg	4.01
5604.90.04	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.	Kg	5.53
5604.90.05	De materia textil sintética y artificial, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.01.	Kg	4.77
5604.90.06	De lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin incluso acondicionados para la venta al por menor.	Kg	15.86
5604.90.07	De lino o de ramio.	Kg	4.07
5604.90.08	De algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	Kg	4.93
5604.90.09	De algodón, acondicionadas para la venta al por menor.	Kg	4.93
5604.90.10	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, reconocibles para naves aéreas.	Kg	2.43
5604.90.11	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de fibras aramídicas.	Kg	2.43
5604.90.12	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de poliamidas o superpoliamidas de 44.44 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.	Kg	2.43
5604.90.13	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de rayón, de 1,333.33 decitex (1,200 deniers).	Kg	2.43
5604.90.14	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, excepto lo comprendido en las fracciones 5604.90.10, 5604.90.11, 5604.90.12 y 5604.90.13.	Kg	2.43
5604.90.99	Los demás.	Kg	4.25
5605.00.01	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.	Kg	1.92
5606.00.01	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliéstericas, con decitex total superior a 99.9 (90 deniers).	Kg	4.93

5606.00.02	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliéstericas, excepto lo comprendido en la fracción 5606.00.01.	Kg	5.99
5606.00.99	Los demás.	Kg	1.92
5607.41.01	Cordeles para atar o engavillar.	Kg	1.8
5607.49.99	Los demás.	Kg	1.8
5607.50.01	De las demás fibras sintéticas.	Kg	1.92
5607.90.02	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	Kg	2.55
5607.90.99	Los demás.	Kg	2.16
5608.11.01	Con luz de malla inferior a 3.81 cm.	Kg	2.43
5608.11.99	Las demás.	Kg	2.43
5608.19.99	Las demás.	Kg	2.43
5608.90.99	Las demás.	Kg	2.16
5609.00.01	Eslingas.	Kg	1.9
5609.00.99	Los demás.	Kg	1.9
5701.10.01	De lana o pelo fino.	M2	0.74
5701.90.01	De las demás materias textiles.	M2	0.13
5702.10.01	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.	M2	0.13
5702.31.01	De lana o pelo fino.	M2	0.74
5702.32.01	De materia textil sintética o artificial.	M2	0.13
5702.39.01	De las demás materias textiles.	M2	0.13
5702.41.01	De lana o pelo fino.	M2	0.74
5702.42.01	De materia textil sintética o artificial.	M2	0.13
5702.49.01	De las demás materias textiles.	M2	0.13
5702.50.01	De lana o pelo fino.	M2	0.74
5702.50.02	De materia textil sintética o artificial.	M2	0.13
5702.50.99	Los demás.	M2	0.52
5702.91.01	De lana o pelo fino.	M2	0.74
5702.92.01	De materia textil sintética o artificial.	M2	0.13
5702.99.01	De las demás materias textiles.	M2	0.52
5703.10.01	De lana o pelo fino.	M2	0.74
5703.20.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m <sup>2</sup> .	M2	0.22
5703.20.99	Las demás.	M2	0.22
5703.30.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m <sup>2</sup> .	M2	0.13
5703.30.99	Las demás.	M2	0.13
5703.90.01	De las demás materias textiles.	M2	0.52
5704.10.01	De superficie inferior o igual a 0.3 m <sup>2</sup> .	M2	0.49
5704.90.99	Los demás.	M2	0.13
5705.00.01	Alfombra en rollos, de fibras de poliamidas y con un soporte antiderrapante, de anchura igual o superior a 1.1 m pero inferior o igual a 2.2 m.	Kg	0.69
5705.00.99	Los demás.	M2	0.13
5801.10.01	De lana o pelo fino.	M2	0.31
5801.21.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.	M2	0.17
5801.22.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").	M2	0.17
5801.23.01	Los demás terciopelos y felpas por trama.	M2	0.17
5801.26.01	Tejidos de chenilla.	M2	0.17
5801.27.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.	M2	0.73
5801.31.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.	M2	0.06
5801.32.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").	M2	0.06
5801.33.01	Los demás terciopelos y felpas por trama.	M2	0.06
5801.36.01	Tejidos de chenilla.	M2	0.06
5801.37.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.	M2	0.55
5801.90.01	De las demás materias textiles.	M2	0.06

5802.11.01	Crudos.	M2	0.17
5802.19.99	Los demás.	M2	0.17
5802.20.01	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles.	M2	0.58
5802.30.01	Superficies textiles con mechón insertado.	M2	0.58
5803.00.01	De algodón.	M2	0.17
5803.00.02	De fibras sintéticas continuas, crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5803.00.03.	M2	0.07
5803.00.03	De fibras sintéticas continuas, reconocibles para naves aéreas.	M2	0.07
5803.00.99	Los demás.	M2	0.55
5804.10.01	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.	Kg	3.23
5804.21.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Kg	3.23
5804.29.01	De las demás materias textiles.	Kg	3.23
5804.30.01	Encajes hechos a mano.	Kg	3.23
5805.00.01	Tapicería tejida a mano (Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas.	M2	0.42
5806.10.01	De seda.	Kg	45.81
5806.10.99	Las demás.	Kg	3.23
5806.20.01	De seda.	Kg	25.57
5806.20.99	Las demás.	Kg	2.2
5806.31.01	De algodón.	Kg	5.39
5806.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Kg	3.23
5806.39.01	De seda.	Kg	25.57
5806.39.99	Las demás.	Kg	3.23
5806.40.01	De seda.	Kg	26.65
5806.40.99	Las demás.	Kg	3.23
5807.10.01	Tejidos.	Kg	2.51
5807.90.99	Los demás.	Kg	2.51
5808.10.01	Trenzas en pieza.	Kg	4.25
5808.90.99	Los demás.	Kg	1.92
5810.10.01	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.	Kg	4.01
5810.91.01	De algodón.	Kg	5.39
5810.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Kg	1.92
5810.99.01	De las demás materias textiles.	Kg	4.79
5811.00.01	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	M2	0.09
5901.10.01	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.	M2	0.07
5901.90.01	Telas para calcar.	M2	0.14
5901.90.02	Telas preparadas para la pintura.	M2	0.17
5901.90.99	Los demás.	M2	0.07
5902.10.01	De nailon o demás poliamidas.	Kg	4.25
5902.20.01	De poliésteres.	Kg	2.43
5902.90.99	Las demás.	Kg	4.77
5903.10.01	De fibras sintéticas o artificiales.	M2	0.13
5903.10.99	Los demás.	M2	0.17
5903.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	M2	0.13
5903.20.99	Los demás.	M2	0.13
5903.90.01	Cintas o tiras adhesivas.	M2	0.07
5903.90.02	De fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M2	0.11
5903.90.99	Las demás.	M2	0.11

5904.10.01	Linóleo.	M2	2.41
5904.90.01	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer.	M2	2.41
5904.90.02	Con otros soportes.	M2	2.41
5905.00.01	Revestimientos de materia textil para paredes.	M2	0.43
5906.10.01	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm.	M	0.02
5906.91.01	De fibras sintéticas cauchutadas con neopreno, de peso inferior o igual a 1,500 g/m <sup>2</sup> , para la fabricación de prendas deportivas.	M2	0.65
5906.91.99	Los demás.	M2	0.65
5906.99.01	Tela cauchutada con alma de tejido de nailon o algodón, recubierta por ambas caras con hule sintético, vulcanizada, con espesor entre 0.3 y 2.0 mm.	M2	0.04
5906.99.02	Tejidos de algodón, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.	M2	0.17
5906.99.03	De fibras sintéticas o artificiales, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.	M2	0.04
5906.99.99	Los demás.	M2	0.5
5907.00.01	Tejidos impregnados con materias incombustibles.	M2	0.09
5907.00.02	Cintas o tiras impregnadas con aceites oxidados.	M	0.57
5907.00.03	Tejidos impregnados con preparaciones a base de aceites oxidados, aislantes de la electricidad.	M2	0.03
5907.00.04	Telas y tejidos encerados o aceitados.	M2	0.03
5907.00.05	Telas impregnadas o bañadas, con tundiznos cuya longitud sea hasta 2 mm.	M2	0.03
5907.00.06	De fibras sintéticas o artificiales, del tipo de los comprendidos en las fracciones 5907.00.01 a 5907.00.05.	M2	0.03
5907.00.99	Los demás.	Kg	3.14
5908.00.01	Capuchones.	Kg	4.25
5908.00.02	Mechas de algodón montadas en anillos de metal común.	Kg	4.25
5908.00.03	Tejidos tubulares.	Kg	4.38
5908.00.99	Los demás.	Kg	6.45
5909.00.01	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	Kg	3.23
5910.00.01	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas o revestidas, o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	Kg	2.12
5911.10.01	Cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	M	2.56
5911.10.99	Los demás.	Kg	3.23
5911.20.01	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	M2	0.13
5911.90.03	Juntas, arandelas, membranas, discos, manguitos o artículos análogos para usos técnicos.	Kg	2.28
5911.90.99	Los demás.	Kg	2.28
6002.40.99	Los demás.	Kg	3.51
6002.90.01	De seda.	Kg	3.54
6002.90.99	Los demás.	Kg	3.51
6111.20.01	De algodón.	Pza	1.47
6111.30.01	De fibras sintéticas.	Pza	1.13
6111.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	4.01
6111.90.99	Los demás.	Pza	1.13
6112.31.01	De fibras sintéticas.	Pza	1.42
6112.39.01	De las demás materias textiles.	Pza	1.42
6112.41.01	De fibras sintéticas.	Pza	0.47
6112.49.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.47
6113.00.01	Para bucear (de buzo).	Pza	2.36
6113.00.99	Los demás.	Pza	1.38
6114.20.01	De algodón.	Pza	1.73
6114.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	3.55

6114.30.99	Los demás.	Pza	1.38
6114.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	6.07
6114.90.99	Los demás.	Pza	1.38
6117.10.01	De lana o pelo fino.	Pza	0.9
6117.10.99	Los demás.	Pza	0.21
6117.80.01	Corbatas y lazos similares.	Pza	0.38
6117.80.99	Los demás.	Pza	0.38
6117.90.01	Partes.	Pza	0.08
6209.20.01	De algodón.	Pza	2.43
6209.30.01	De fibras sintéticas.	Pza	1.52
6209.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	7.04
6209.90.99	Los demás.	Pza	1.43
6210.10.01	Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03.	Pza	0.38
6210.20.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19.	Pza	0.38
6210.30.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19.	Pza	0.38
6210.40.01	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.	Pza	0.38
6210.50.01	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.	Pza	0.39
6211.11.01	Para hombres o niños.	Pza	0.63
6211.12.01	Para mujeres o niñas.	Pza	1.07
6211.20.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Pza	1.17
6211.20.99	Los demás.	Pza	0.62
6211.32.01	Camisas deportivas.	Pza	1.06
6211.32.99	Las demás.	Pza	1.06
6211.33.01	Camisas deportivas.	Pza	0.43
6211.33.99	Las demás.	Pza	1.49
6211.39.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	86.14
6211.39.02	De lana o pelo fino.	Pza	3.74
6211.39.99	Las demás.	Pza	0.46
6211.42.01	Pantalones con peto y tirantes.	Pza	1.49
6211.42.99	Las demás.	Pza	2.03
6211.43.01	Pantalones con peto y tirantes.	Pza	0.73
6211.43.99	Las demás.	Pza	1.76
6211.49.01	De las demás materias textiles.	Pza	1.14
6214.20.01	De lana o pelo fino.	Pza	2.25
6214.30.01	De fibras sintéticas.	Pza	0.68
6214.40.01	De fibras artificiales.	Pza	0.6
6214.90.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.14
6215.10.01	De seda o desperdicios de seda.	Pza	11.06
6215.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	0.25
6215.90.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.41
6217.10.01	Complementos (accesorios) de vestir.	Pza	0.07
6217.90.01	Partes.	Pza	0.08
6301.10.01	Mantas eléctricas.	Pza	1.09
6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).	Pza	7.44
6301.30.01	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	Pza	1.29
6302.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	1.23
6302.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	1.3
6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.	Pza	0.49
6302.51.01	De algodón.	Pza	0.55
6302.53.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	0.65

6302.59.01	De lino.	Pza	4.13
6302.59.99	Las demás.	Pza	0.78
6302.93.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	0.08
6303.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	0.33
6303.19.01	De algodón.	Pza	0.33
6303.19.99	Los demás.	Pza	0.28
6303.91.01	De algodón.	Pza	0.5
6303.92.01	Confeccionadas con los tejidos comprendidos en la fracción 5407.61.01.	Pza	0.18
6303.92.99	Las demás.	Pza	0.18
6304.92.01	De algodón, excepto de punto.	Pza	3.29
6304.93.01	De fibras sintéticas, excepto de punto.	Pza	2.5
6304.99.01	De las demás materias textiles, excepto de punto.	Pza	1.03
6305.10.01	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	Pza	0.95
6305.20.01	De algodón.	Pza	0.06
6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.	Pza	0.12
6305.33.01	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.	Pza	0.12
6305.39.99	Los demás.	Pza	0.02
6305.90.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.95
6306.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	0.72
6306.19.01	De algodón.	Pza	1.7
6306.19.99	Los demás.	Pza	9.46
6306.29.01	De algodón.	Pza	1.99
6306.29.99	Los demás.	Pza	4.21
6306.30.01	De fibras sintéticas.	Pza	0.96
6306.30.99	Las demás.	Pza	4.21
6306.40.01	De algodón.	Pza	1.99
6306.40.99	Los demás.	Pza	0.84
6306.90.01	De algodón.	Pza	1.99
6306.90.99	Los demás.	Pza	0.84
6307.10.01	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.	Kg	0.39
6307.20.01	Cinturones y chalecos salvavidas.	Kg	0.24
6307.90.99	Los demás.	Kg	0.41
6308.00.01	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	Kg	1.64
6309.00.01	Artículos de prendería.	Kg	0.28
6310.10.01	Trapos mutilados o picados.	Kg	0.57
6310.10.99	Los demás.	Kg	0.29
6310.90.01	Trapos mutilados o picados.	Kg	1.11
6310.90.99	Los demás.	Kg	0.29

#### TRANSITORIO

**Único.-** La presente Resolución entrará en vigor el 18 de enero de 2016.

Atentamente

México, D.F., a 23 de diciembre de 2015.- En suplencia por ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Miguel Messmacher Linartas**.- Rúbrica.

**RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, primer párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, así como 4, fracciones V, XXXVI y XXXVIII, 16, fracción I y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., emitió la nueva Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios de los empleados" (NIF D-3), que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y será de observancia obligatoria para los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, las entidades financieras que proporcionen servicios de distribución de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión;

Que la NIF D-3 tiene como objetivo que dichas entidades reconozcan dentro de sus registros contables, entre otras cosas, los beneficios laborales que, en su caso, tienen a cargo respecto de sus trabajadores, con el fin de provisionar debidamente dichos pasivos, y

Que derivado de lo anterior es necesario realizar ajustes a los formatos de reporte de la información que tales entidades envían a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como efectuar otras precisiones en dichos formatos y establecer los plazos en que deberán presentarse, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS**

**ÚNICO.-** Se **REFORMAN** los artículos 80, 81, primer párrafo, fracciones II, incisos a), primer y tercer párrafos, b), III, incisos a), c) y d), IV, incisos a) a c); 82, segundo párrafo y 84, primer párrafo y se **SUSTITUYE** el Anexo 8 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario el 26 de diciembre de 2014, 6 y 9 de enero, 23 de julio, 3 de agosto, 1 y 18 de septiembre de 2015, para quedar como sigue:

**TÍTULOS PRIMERO a OCTAVO . . .**

Anexos 1 a 7 . . .

Anexo 8 Reportes regulatorios.

Anexos 9 a 21 . . .

**"Artículo 80.-** Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, las entidades financieras que proporcionen servicios de distribución de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se indica en el Anexo 8 de estas disposiciones, la cual se identifica con las series y tipos de reportes que a continuación se relacionan:

**Serie R01 Catálogo mínimo**

A-0111 Catálogo mínimo (CO-CM)

**Serie R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados**

B-0321 Desglose de valores adquiridos en reporto (CO-RE)

B-0322 Préstamo de valores (CO-PR)

B-0323 Operaciones con instrumentos financieros derivados (CO-DE)

- E-0351 Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV)
- J-0311 Cartera de inversión (CO-CA)
- J-0312 Provisión de intereses devengados sobre valores (CO-IN)
- J-0313 Control de garantías (CO-GA)

**Serie R13 Estados financieros**

- A-1311 Estado de variaciones en el capital contable/Estado de cambios en el capital contable (CO-CC)
- A-1316 Estado de flujos de efectivo (CO-FE)
- B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1])
- B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2])
- C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC)

**Serie R14 Reportes de valuación del precio de las acciones del fondo de inversión**

- B-1421 Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión (VA-PR)
- B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC)
- C-1431 Parámetros de inversión (RI-VA[3])
- D-1441 Información por tipo de inversionista (IN-TI)
- D-1442 Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR)
- D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC)

**Serie R24 Reportes de la información al público inversionista**

- F-2461 Información de fondos de inversión para el público inversionista (IP-IN)
- F-2462 Información de fondos de inversión para el público inversionista por serie (IP-CL)
- F-2463 Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios (IP-CO)

Las sociedades a que se refiere este artículo requerirán de la previa autorización de la Comisión para la apertura de nuevos conceptos o niveles que no se encuentren contemplados en las series que correspondan, exclusivamente para el envío de información de las nuevas operaciones que les sean autorizadas en términos de la legislación relativa, para lo cual solicitarán la referida autorización mediante escrito libre dentro de los quince días hábiles siguientes a la autorización de las operaciones de que se trate. Asimismo, en caso de que por cambios en la normativa aplicable, se requiera establecer conceptos o niveles adicionales a los previstos en las presentes disposiciones, la Comisión hará del conocimiento de las sociedades de que se trate la apertura de los nuevos conceptos o niveles respectivos.

En los dos casos previstos en el párrafo anterior, la Comisión, a través del SITI, notificará a las referidas sociedades el mecanismo de registro y envío de la información correspondiente.

**Artículo 81.-** Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, las entidades financieras que proporcionen servicios de distribución de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión presentarán a la Comisión la información a que se refiere el artículo anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:

- I. ...
- II. ...

- a) Tratándose de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, el reporte de la Serie R01 Catálogo mínimo, el reporte C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC) de la serie R13, el reporte B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC) de la Serie R14 y los reportes de la Serie R24 Reportes de la información al público inversionista, debiendo proporcionarse dicha información dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al que correspondan.

...

Asimismo, los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán remitir a las bolsas de valores o a las sociedades que administran mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, dentro del plazo mencionado anteriormente, los reportes F-2461 Información de fondos de inversión para el público inversionista (IP-IN) y F-2462 Información de fondos de inversión para el público inversionista por serie (IP-CL) de la Serie R24, a través del SEDI. Las bolsas de valores o las sociedades que administran mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, deberán tener a disposición del público la información a que se refiere el presente párrafo.

- b) Respecto de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, los reportes B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC), D-1441 Información por tipo de inversionista (IN-TI) y D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC) de la Serie R14 debiendo enviarse dicha información dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su fecha de cierre de mes. Las entidades financieras que proporcionen servicios de distribución de acciones de fondos de inversión, deberán proporcionar con la periodicidad señalada en este inciso el reporte B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC) y el reporte D-1441 Información por tipo de inversionista (IN-TI) de la Serie R14.

- c) ...

III. ...

- a) En relación con los fondos de inversión de capitales, el reporte de la Serie R01 Catálogo mínimo, los reportes E-0351 Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV), J-0311 Cartera de inversión (CO-CA) y J-0312 Provisión de intereses devengados sobre valores (CO-IN) de la Serie R03, los reportes B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC) de la Serie R13 y los reportes C-1431 Parámetros de inversión (RI-VA[3]) y D-1442 Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR) de la Serie R14, con cifras al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre dentro de los treinta días naturales siguientes al de su fecha.

- b) ...

- c) Respecto de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, los reportes de las Serie R01 Catálogo mínimo, R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados y R13 Estados financieros, excepto el reporte C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC), con cifras y datos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, debiendo enviarse dicha información dentro de los diez días hábiles siguientes al de su fecha.

- d) En relación con las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, el reporte E-0351 Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV) de la Serie R03 y los reportes de la Serie R13 Estados financieros, excepto el reporte C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC), con cifras y datos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, debiendo enviarse dicha información dentro de los diez días hábiles siguientes al de su fecha.

IV. ...

- a) En el caso de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, los reportes J-0311 Cartera de inversión (CO-CA), de la Serie R03, B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC) de la Serie R13 dentro de los noventa días naturales siguientes a la conclusión del ejercicio que corresponda.
- b) Tratándose de fondos de inversión de capitales, los reportes B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC) de la Serie R13, que contengan las cifras dictaminadas al último día del mes de diciembre, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio que corresponda.
- c) En relación con las sociedades operadoras de fondos de inversión, los reportes J-0311 Cartera de inversión (CO-CA), de la Serie R03, B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC) de la Serie R13, que contengan las cifras dictaminadas al último día del mes de diciembre, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio que corresponda.
- d) y e) ...

**Artículo 82.-** ...

Asimismo, los referidos fondos que no tengan el carácter de emisoras de valores inscritos en el Registro o listados en bolsa, deberán informar a la Comisión mediante los reportes D-1442 Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR) y D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC) de la Serie R14, los actos, hechos o acontecimientos que hagan variar de manera significativa el precio actualizado de valuación de las acciones representativas de su capital social, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se verifique tal circunstancia.”

“**Artículo 84.-** Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, las entidades financieras que proporcionen servicios de distribución de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, salvo disposición expresa en contrario, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en este Título, mediante su transmisión vía electrónica, utilizando el SITI. En caso de que no exista información de algún reporte, las entidades deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema.

...  
...  
...  
...”

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en el artículo Transitorio siguiente.

**SEGUNDO.-** Las modificaciones a los reportes regulatorios de la serie R01 A-0111 Catálogo mínimo (CO-CM) para las sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y de la serie R13 Estados Financieros reporte B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]) para las sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y reporte B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) para las sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión contenidos en el Anexo 8 que se sustituye mediante la presente Resolución, entrarán en vigor el 1 de enero de 2016.

Atentamente

México, D.F., a 21 de diciembre de 2015.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
**Jaime González Aguadé.-** Rúbrica.

**ANEXO 8**  
**REPORTES REGULATORIOS**  
**ÍNDICE**

**Periodicidad**

**Serie R01 Catálogo mínimo**

<b>A-0111</b>	<b>Catálogo mínimo (CO-CM)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Mensual
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral

**Serie R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados**

<b>B-0321</b>	<b>Desglose de valores adquiridos en reporto (CO-RE)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaria
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
<b>B-0322</b>	<b>Préstamo de valores (CO-PR)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaria
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
<b>B-0323</b>	<b>Operaciones con instrumentos financieros derivados (CO-DE)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaria
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
<b>E-0351</b>	<b>Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaria
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Valuadoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
<b>J-0311</b>	<b>Cartera de inversión (CO-CA)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaria, Anual
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
<b>J-0312</b>	<b>Provisión de intereses devengados sobre valores (CO-IN)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaria
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral

<b>J-0313</b>	<b>Control de garantías (CO-GA)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaría
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral

**Serie R13 Estados Financieros**

<b>A-1311</b>	<b>Estado de variaciones en el capital contable/Estado de cambios en el capital contable (CO-CC)</b>	
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Valuadoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
<b>A-1316</b>	<b>Estado de flujos de efectivo (CO-FE)</b>	
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
	Sociedades Valuadoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral
<b>B-1321</b>	<b>Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1])</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaría, Anual
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral, Anual
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual
	Sociedades Valuadoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual
<b>B-1322</b>	<b>Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2])</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaría, Anual
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral, Anual
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual
	Sociedades Valuadoras de Acciones de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual

<b>C-1331</b>	<b>Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Mensual, Anual
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral, Anual
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Trimestral, Anual

**Serie R14 Reportes de valuación del precio de las acciones del fondo de inversión**

<b>B-1421</b>	<b>Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión (VA-PR)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaría
<b>B-1422</b>	<b>Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Mensual
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Mensual
	Entidades autorizadas para proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión	Mensual
<b>C-1431</b>	<b>Parámetros de inversión (RI-VA[3])</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Diaría
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral

<b>D-1441</b>	<b>Información por tipo de inversionista (IN-TI)</b>	
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Mensual
	Entidades autorizadas para proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión	Mensual
<b>D-1442</b>	<b>Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR)</b>	
	Fondos de Inversión de Capitales	Trimestral
<b>D-1443</b>	<b>Estructura accionaria y corporativa (IN-AC)</b>	
	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	Mensual
	Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión	Mensual
	Sociedades Valuadoras de Acciones de Fondos de Inversión	Mensual

**Serie R24 Reportes de la información al público inversionista**

<b>F-2461</b>	<b>Información de fondos de inversión para el público inversionista (IP-IN)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Mensual
<b>F-2462</b>	<b>Información de fondos de inversión para el público inversionista por serie (IP-CL)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Mensual
<b>F-2463</b>	<b>Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios (IP-CO)</b>	
	Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Mensual

**SERIE R01 CATÁLOGO MÍNIMO****REPORTE A-0111 CATÁLOGO MÍNIMO (CO-CM)**

El reporte regulatorio R01 A-0111 Catálogo mínimo (CO-CM) de la serie R01, tiene como objetivo mostrar los saldos de las cuentas que integran el balance general y las cuentas de resultados en moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos, así como en moneda extranjera valorizada en pesos al cierre del periodo reportado.

Los fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información financiera relacionada con el siguiente formulario:

SECCIONES	INFORMACIÓN SOLICITADA
IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
INFORMACION FINANCIERA	CONCEPTO
	MONEDA
	SALDO DEL CONCEPTO

La frecuencia de envío de este reporte es mensual para los fondos de inversión de renta variable y fondos de inversión en instrumentos de deuda, mientras que para los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión es trimestral, a menos que se mencione otra periodicidad de manera expresa en las presentes disposiciones.

La información que se indica en el presente reporte deberá ajustarse a las características y especificaciones que para los efectos de llenado y envío se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fondos de Inversión

**R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo  
Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo**

**Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos**

**Cifras en pesos**

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
CAJA		
BANCOS		
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
PRESTAMO DE VALORES		
OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
<b>CUENTAS DE MARGEN</b>		
EFFECTIVO		
VALORES		
OTROS ACTIVOS		
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>		
TITULOS PARA NEGOCIAR		
TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCION		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA EN OPERACIONES DE REPORTO		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA (OTROS)		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
<b>DEUDORES POR REPORTO</b>		
<b>PRESTAMO DE VALORES</b>		
PREMIOS A RECIBIR		
<b>DERIVADOS</b>		
CON FINES DE NEGOCIACION		
FUTUROS A RECIBIR		
CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR		
OPCIONES		
SWAPS		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
CON FINES DE COBERTURA		
FUTUROS A RECIBIR		
CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR		
OPCIONES		
SWAPS		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
<b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES		
ACCIONES PROPIAS		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
INVERSIONES EN VALORES		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
REPORTOS		
PRESTAMO DE VALORES		
DERIVADOS		
DEUDORES POR CUENTAS DE MARGEN		
DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN EFECTIVO		
DEUDORES DIVERSOS		
PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR		
DIVIDENDOS POR COBRAR		
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES		
OTROS DEUDORES		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO		
<b>BIENES ADJUDICADOS</b>		
BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS		
MUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS		
INMUEBLES ADJUDICADOS		
INMUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS		
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
<b>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS</b>		
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)</b>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES		
CARGOS DIFERIDOS		
Seguros por amortizar		
Otros cargos diferidos		
PAGOS ANTICIPADOS		
Intereses pagados por anticipado		
Comisiones pagadas por anticipado		
Anticipos o pagos provisionales de impuestos		
Rentas pagadas por anticipado		
Otros pagos anticipados		
INTANGIBLES		
Crédito mercantil		
Otros intangibles		
Amortización acumulada de otros intangibles		
OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO		
<b>PASIVO</b>		
<b>ACREDORES POR REPORTO</b>		
<b>PRESTAMO DE VALORES</b>		
PREMIOS A ENTREGAR		
<b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>		
REPORTOS		
OBLIGACION DE LA REPORTADORA POR RESTITUCION DEL COLATERAL A LA REPORTADA		
Colaterales vendidos		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Colaterales dados en garantía		
PRESTAMO DE VALORES		
OBLIGACION DEL PRESTATARIO POR RESTITUCION DE VALORES OBJETO DE LA OPERACION AL PRESTAMISTA		
Colaterales vendidos		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
OBLIGACION DEL PRESTAMISTA POR RESTITUCION DEL COLATERAL AL PRESTATARIO		
Colaterales vendidos		
<i>Deuda gubernamental</i>		
<i>Deuda bancaria</i>		
<i>Otros títulos de deuda</i>		
<i>Instrumentos de patrimonio neto</i>		
DERIVADOS		
COLATERALES VENDIDOS		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
Otros		
OTROS COLATERALES VENDIDOS		
<b>DERIVADOS</b>		
CON FINES DE NEGOCIACION		
FUTUROS A ENTREGAR		
CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR		
OPCIONES		
SWAPS		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
CON FINES DE COBERTURA		
FUTUROS A ENTREGAR		
CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR		
OPCIONES		
SWAPS		
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
<b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
IMPUESTO A LA UTILIDAD POR PAGAR		
IMPUESTOS A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)		
IMPUESTO A LA UTILIDAD (CALCULO REAL)		
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO		
ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES		
ACCIONES PROPIAS		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
INVERSIONES EN VALORES		
REPORTOS		
PRESTAMO DE VALORES		
DERIVADOS		
ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN		
ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO		
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES		
ACREEDORES POR ADQUISICION DE ACTIVOS		
DIVIDENDOS POR PAGAR		
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR		
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y prestaciones a consejeros		
Honorarios		
Rentas		
Gastos de promoción y publicidad		
Gastos en tecnología		
Otras provisiones		
OTROS ACREEDORES DIVERSOS		
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)</b>		
<b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>		
<b>CREDITOS DIFERIDOS</b>		

**R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo**  
**Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo**

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>COBROS ANTICIPADOS</b>		
COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO		
OTROS COBROS ANTICIPADOS		
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
MÍNIMO FIJO		
VARIABLE		
CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO		
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO		
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		
<b>CAPITAL GANADO</b>		
RESERVAS DE CAPITAL		
RESERVA POR ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADO POR APLICAR		
RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES		
RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO		
VALUACION		
EFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS		
ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES		
RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO</b>		
<b>ACCIONES EMITIDAS</b>		
<b>COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD</b>		
EFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO		
DEUDA GUBERNAMENTAL		
DEUDA BANCARIA		
OTROS TITULOS DE DEUDA		
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		
OTROS		
<b>COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD</b>		
DEUDA GUBERNAMENTAL		
DEUDA BANCARIA		
OTROS TITULOS DE DEUDA		
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		
OTROS		
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTRO</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE</b>		
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE		
TITULOS PARA NEGOCIAR		
DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION		
DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA		
COLATERALES VENDIDOS		
RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS		
<b>RESULTADO POR COMPRAVENTA</b>		
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS		
TITULOS PARA NEGOCIAR		
DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION		
DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA		

**R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo**  
**Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo**

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS</i>		
<i>RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS</i>		
<b>RESULTADO POR PARTICIPACION EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS</b>		
<b>INGRESOS POR INTERESES</b>		
<i>INTERESES DE DISPONIBILIDADES</i>		
BANCOS		
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN</i>		
EFECTIVO		
VALORES		
OTROS ACTIVOS		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES</i>		
TITULOS PARA NEGOCIAR		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO</i>		
<i>PREMIOS A FAVOR EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES</i>		
<i>INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA</i>		
<i>DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</i>		
<i>UTILIDAD POR VALORIZACION</i>		
UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION		
VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS		
VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS		
<b>OTROS INGRESOS DE LA OPERACION</b>		
<i>RECUPERACIONES</i>		
IMPUESTOS		
OTRAS RECUPERACIONES		
<i>UTILIDAD POR ADJUDICACION DE BIENES</i>		
<i>UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS</i>		
<i>UTILIDAD POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS</i>		
<i>EFEECTO POR REVERSION DEL DETERIORO</i>		
DE BIENES INMUEBLES		
DE CREDITO MERCANTIL		
DE OTROS ACTIVOS		
<i>UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</i>		
<i>CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO</i>		
<i>OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS DE LA OPERACION</i>		
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA</b>		
<i>ADMINISTRACION DE ACTIVOS</i>		
FONDOS PROPIOS		
POR CUENTA DE TERCEROS		
<i>ADMINISTRACION DE ACTIVOS SOBRE DESEMPEÑO</i>		
<i>DISTRIBUCION</i>		
<i>VALUACION</i>		
<i>DEPOSITO DE ACCIONES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>DEPOSITO DE VALORES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>DEPOSITO DE VALORES</i>		
<i>CUSTODIA DE ACCIONES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>CUSTODIA DE VALORES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>CUSTODIA DE VALORES</i>		
<i>CONTABILIDAD</i>		
<i>ADMINISTRACION DEL FONDO</i>		
<i>SISTEMAS</i>		
<i>ADMINISTRACION DE RIESGOS</i>		
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A OTRAS ENTIDADES</b>		
<i>DISTRIBUCION</i>		
<i>VALUACION</i>		
<i>CALIFICACION</i>		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>PROVEEDURIA DE PRECIOS</i>		
<i>DEPOSITO DE ACCIONES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>DEPOSITO DE VALORES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>DEPOSITO DE VALORES</i>		
<i>CUSTODIA DE ACCIONES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>CUSTODIA DE VALORES DEL FONDO DE INVERSION</i>		
<i>CUSTODIA DE VALORES</i>		
<i>CONTABILIDAD</i>		
<i>ADMINISTRACION DEL FONDO</i>		
<i>SISTEMAS</i>		
<i>ADMINISTRACION DE RIESGOS</i>		
<b>GASTOS POR INTERESES</b>		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTE</i>		
<i>PREMIOS A CARGO EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES</i>		
<i>GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA</i>		
<i>COMISIONES PAGADAS</i>		
<i>PERDIDA POR VALORIZACION</i>		
<i>PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION</i>		
<i>VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS</i>		
<i>VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS</i>		
<b>OTROS EGRESOS DE LA OPERACION</b>		
<i>COSTOS DE TRANSACCION</i>		
<i>POR COMPRAVENTA DE TITULOS PARA NEGOCIAR</i>		
<i>POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS</i>		
<i>AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</i>		
<i>QUEBRANTOS</i>		
<i>FRAUDES</i>		
<i>SINIESTROS</i>		
<i>OTROS QUEBRANTOS</i>		
<i>INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS</i>		
<i>PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES</i>		
<i>PERDIDA EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS</i>		
<i>PERDIDA POR VALUACION DE BIENES ADJUDICADOS</i>		
<i>PERDIDA POR DETERIORO</i>		
<i>DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>DE CREDITO MERCANTIL</i>		
<i>DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO</i>		
<i>DE OTROS ACTIVOS</i>		
<i>PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>OTRAS PARTIDAS DE LOS EGRESOS DE LA OPERACION</i>		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
<i>REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A CONSEJEROS</i>		
<i>HONORARIOS</i>		
<i>RENTAS</i>		
<i>GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD</i>		
<i>IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS</i>		
<i>GASTOS NO DEDUCIBLES</i>		
<i>GASTOS EN TECNOLOGIA</i>		
<i>DEPRECIACIONES</i>		
<i>AMORTIZACIONES</i>		
<i>CORREOS Y TELEFONOS</i>		
<i>MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		
<i>OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION</i>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS</b>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</b>		
<i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</i>		
<i>ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE</i>		
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		

Fondos de Inversión

Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión

R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
CAJA		
BANCOS		
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>		
<b>TITULOS PARA NEGOCIAR</b>		
TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCION		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
<b>TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCION		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
<b>TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO</b>		
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCION		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
<b>DEUDORES POR REPORTO</b>		
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
<b>DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES</b>		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
INVERSIONES EN VALORES		
REPORTOS		
POR EMISION DE TITULOS		
<b>DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN EFECTIVO</b>		
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>		
PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR		
DIVIDENDOS POR COBRAR		
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES		
PRESTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL		
OTROS DEUDORES		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</i>		
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>		
<i>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>REVALUACION DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)</i>		
<i>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)</i>		
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
<i>SUBSIDIARIAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>ASOCIADAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>NEGOCIOS CONJUNTOS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>OTRAS INVERSIONES PERMANENTES</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		
<i>SUBSIDIARIAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>ASOCIADAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>NEGOCIOS CONJUNTOS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)</b>		
<i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)</i>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<i>ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLE</i>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<i>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)</i>		
<i>ESTIMACION PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE</i>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
<i>CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES</i>		
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>		
Costo financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable		
Seguros por amortizar		
Otros cargos diferidos		
<b>PAGOS ANTICIPADOS</b>		
Intereses pagados por anticipado		
Comisiones pagadas por anticipado		
Anticipos o pagos provisionales de impuestos		
Rentas pagadas por anticipado		
Otros pagos anticipados		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>INTANGIBLES</b>		
Crédito mercantil		
<i>De subsidiarias</i>		
<i>De asociadas</i>		
<i>De negocios conjuntos</i>		
Revaluación de crédito mercantil (1)		
<i>De subsidiarias</i>		
<i>De asociadas</i>		
<i>De negocios conjuntos</i>		
Gastos de organización		
Revaluación de gastos de organización (1)		
Amortización acumulada de gastos de organización		
Revaluación de la amortización de gastos de organización (1)		
Otros intangibles		
Revaluación de otros intangibles (1)		
Amortización acumulada de otros intangibles		
Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)		
<b>OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO</b>		
<b>ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Beneficios directos a largo plazo		
Beneficios por terminación		
<i>Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración</i>		
<i>Beneficios por terminación por causa de reestructuración</i>		
Beneficios post-empleo		
<i>Pensiones</i>		
<i>Prima de antigüedad</i>		
<i>Otros beneficios post-empleo</i>		
<b>OTROS</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>		
<b>DE CORTO PLAZO</b>		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		
PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		
<b>DE LARGO PLAZO</b>		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		
PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		
<b>COLATERALES VENDIDOS</b>		
<b>REPORTOS</b>		
OBLIGACIÓN DE LA REPORTADORA POR RESTITUCION DEL COLATERAL A LA REPORTADA		
<i>Deuda gubernamental</i>		
<i>Deuda bancaria</i>		
<i>Otros títulos de deuda</i>		
<i>Otros</i>		
<b>OTROS COLATERALES VENDIDOS</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR</b>		
IMPUESTO A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)		
IMPUESTO A LA UTILIDAD (CALCULO REAL)		
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR</b>		
<b>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</b>		
<b>ACREDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES</b>		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
INVERSIONES EN VALORES		
REPORTOS		
ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO		
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES		
PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
ACREEDORES POR ADQUISICION DE ACTIVOS		
DIVIDENDOS POR PAGAR		
ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR		
BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO PLAZO		
PROVISION PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Beneficios directos a largo plazo		
Beneficios post-empleo		
Pensiones		
Prima de antigüedad		
Otros beneficios post-empleo		
Beneficios por terminación		
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración		
Beneficios por terminación por causa de reestructuración		
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios		
Rentas		
Gastos de promoción y publicidad		
Gastos en tecnología		
Otras provisiones		
OTROS ACREEDORES DIVERSOS		
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)</b>		
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)		
<b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>		
CREDITOS DIFERIDOS		
COBROS ANTICIPADOS		
INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO		
COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO		
COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO		
OTROS COBROS ANTICIPADOS		
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
CAPITAL SOCIAL		
MÍNIMO FIJO		
VARIABLE		
CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO		
INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO (1)		
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		
INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (1)		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>PRIMA EN VENTA DE ACCIONES</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (1)</i>		
<b>CAPITAL GANADO</b>		
<i>RESERVAS DE CAPITAL</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL (1)</i>		
<i>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>		
<i>RESULTADO POR APLICAR</i>		
<i>RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (1)</i>		
<i>RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>		
<i>VALUACION</i>		
<i>RESULTADO POR POSICION MONETARIA (1)</i>		
<i>EFFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</i>		
<i>ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA (1)</i>		
<i>REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS</i>		
<i>RESULTADOS ACTUARIALES EN OBLIGACIONES</i>		
<i>Valuación</i>		
<i>Resultado por posición monetaria (1)</i>		
<i>Efecto de impuestos a la utilidad diferidos</i>		
<i>Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables</i>		
<i>RESULTADO EN EL RETORNO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN</i>		
<i>Valuación</i>		
<i>Resultado por posición monetaria (1)</i>		
<i>Efecto de impuestos a la utilidad diferidos</i>		
<i>Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LAS REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS (1)</i>		
<i>RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS</i>		
<i>POR VALUACION DE ACTIVO FIJO</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (1)</i>		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>BIENES EN FIDEICOMISO</b>		
<b>BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION</b>		
<i>BIENES EN CUSTODIA</i>		
<i>BIENES EN ADMINISTRACION</i>		
<i>CAJA Y BANCOS</i>		
<i>FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE</i>		
<i>FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PERSONAS FISICAS</i>		
<i>FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PERSONAS MORALES</i>		
<i>FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA MULTISERIE</i>		
<i>FONDOS DE INVERSION DE OBJETO LIMITADO</i>		
<i>OTROS VALORES</i>		
<b>COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD</b>		
<i>EFFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO</i>		
<i>DEUDA GUBERNAMENTAL</i>		
<i>DEUDA BANCARIA</i>		
<i>OTROS TITULOS DE DEUDA</i>		
<i>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</i>		
<i>OTROS</i>		

**R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo**  
**Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo**

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD</b>		
<i>DEUDA GUBERNAMENTAL</i>		
<i>DEUDA BANCARIA</i>		
<i>OTROS TITULOS DE DEUDA</i>		
<i>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</i>		
<i>OTROS</i>		
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTRO</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS</b>		
<i>SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS DE FONDOS DE INVERSION</i>		
<i>DISTRIBUCION DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION</i>		
<i>DEPOSITO Y CUSTODIA DE ACTIVOS OBJETO DE INVERSION Y DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION</i>		
<i>SERVICIOS DE DEPOSITO, CUSTODIA Y MANEJO DE RECURSOS POR CUENTA DE CLIENTES</i>		
<i>ACTIVIDADES FIDUCIARIAS</i>		
<i>UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION</i>		
<i>OTROS INGRESOS POR SERVICIOS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS (1)</i>		
<b>COMISIONES Y EROGACIONES PAGADAS</b>		
<i>POR SERVICIOS</i>		
<i>PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (1)</i>		
<b>MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		
<i>INGRESOS POR INTERESES</i>		
<i>INTERESES DE DISPONIBILIDADES</i>		
<i>Bancos</i>		
<i>Disponibilidades restringidas o dadas en garantía</i>		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES</i>		
<i>Por títulos para negociar</i>		
<i>Por títulos disponibles para la venta</i>		
<i>Por títulos conservados a vencimiento</i>		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO</i>		
<i>DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</i>		
<i>UTILIDAD POR VALORIZACION</i>		
<i>Utilidad en cambios por valorización</i>		
<i>Valorización de instrumentos indizados</i>		
<i>Valorización de partidas en UDIS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES (1)</i>		
<i>GASTOS POR INTERESES</i>		
<i>INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</i>		
<i>PERDIDA POR VALORIZACION</i>		
<i>Pérdida en cambios por valorización</i>		
<i>Valorización de instrumentos indizados</i>		
<i>Valorización de partidas en UDIS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES (1)</i>		
<i>RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE</i>		
<i>TITULOS PARA NEGOCIAR</i>		
<i>COLATERALES VENDIDOS</i>		
<i>PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS</i>		
<i>RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE (1)</i>		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>RESULTADO POR COMPRAVENTA</i>		
<i>RESULTADO POR COMPRAVENTA</i>		
Por títulos para negociar		
Por títulos disponibles para la venta		
Por títulos conservados a vencimiento		
<i>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS</i>		
<i>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES RECIBIDOS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR COMPRAVENTA (1)</i>		
<i>COSTOS DE TRANSACCION</i>		
POR COMPRAVENTA DE TITULOS PARA NEGOCIAR		
<i>RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO)</i>		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE PARTIDAS QUE GENERAN MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (SALDO DEUDOR)		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE PARTIDAS QUE GENERAN MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (SALDO ACREEDOR)		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO) (1)</i>		
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION</b>		
<i>RECUPERACIONES</i>		
IMPUESTOS		
OTRAS RECUPERACIONES		
<i>COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE</i>		
<i>AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</i>		
<i>QUEBRANTOS</i>		
FRAUDES		
SINIESTROS		
OTROS QUEBRANTOS		
<i>DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES</i>		
DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES		
DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
<i>PERDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO</i>		
<i>PERDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES</i>		
<i>PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO</i>		
DE BIENES INMUEBLES		
DE CREDITO MERCANTIL		
DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION		
DE OTROS ACTIVOS		
<i>INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS</i>		
<i>UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</i>		
<i>CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO</i>		
<i>INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</i>		
<i>PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION</i>		
<i>RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</i>		
<i>RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION (1)</i>		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
<i>BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO</i>		
<i>COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</i>		
BENEFICIOS DIRECTOS DE LARGO PLAZO		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
BENEFICIOS POST-EMPLEO		
Pensiones		
Prima de antigüedad		
Otros beneficios post-empleo		
BENEFICIOS POR TERMINACION		
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración		
Beneficios por terminación por causa de reestructuración		
<i>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES</i>		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA		
ESTIMACION POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE		
<i>HONORARIOS</i>		
<i>RENTAS</i>		
<i>GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD</i>		
<i>IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS</i>		
<i>GASTOS NO DEDUCIBLES</i>		
<i>GASTOS EN TECNOLOGIA</i>		
<i>DEPRECIACIONES</i>		
<i>AMORTIZACIONES</i>		
<i>OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION (1)</i>		
<b>PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>		
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</i>		
EN SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS		
Perteneientes al sector financiero		
No perteneientes al sector financiero		
EN ASOCIADAS		
Perteneientes al sector financiero		
No perteneientes al sector financiero		
EN NEGOCIOS CONJUNTOS		
Perteneientes al sector financiero		
No perteneientes al sector financiero		
<i>AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (1)</i>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS</b>		
<i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS (1)</i>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</b>		
<i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</i>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<i>ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE</i>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (1)</i>		
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		
<i>OPERACIONES DISCONTINUADAS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (1)</i>		

Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

## Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
CAJA		
BANCOS		
<i>DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA</i>		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA		
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>		
<i>TITULOS PARA NEGOCIAR</i>		
TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCION		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
<i>TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>		
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCION		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
Instrumentos de patrimonio neto		
<i>TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO</i>		
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCION		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA		
Deuda gubernamental		
Deuda bancaria		
Otros títulos de deuda		
<b>DEUDORES POR REPORTO</b>		
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
<i>DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES</i>		
COMPRAVENTA DE DIVISAS		
INVERSIONES EN VALORES		
REPORTOS		
POR EMISION DE TITULOS		
<i>DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN EFECTIVO</i>		
<i>DEUDORES DIVERSOS</i>		
PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR		
DIVIDENDOS POR COBRAR		
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES		
PRESTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL		
OTROS DEUDORES		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</i>		
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>		
<i>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>REVALUACION DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)</i>		
<i>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</i>		
<i>REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)</i>		
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
<i>SUBSIDIARIAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>ASOCIADAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>NEGOCIOS CONJUNTOS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>OTRAS INVERSIONES PERMANENTES</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		
<i>SUBSIDIARIAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>ASOCIADAS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>NEGOCIOS CONJUNTOS</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<i>OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>		
PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO		
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)</b>		
<i>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)</i>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<i>ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES</i>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<i>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)</i>		
<i>ESTIMACION PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE</i>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
<i>CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES</i>		
<i>CARGOS DIFERIDOS</i>		
Costo financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable		
Seguros por amortizar		
Otros cargos diferidos		
<i>PAGOS ANTICIPADOS</i>		
Intereses pagados por anticipado		
Comisiones pagadas por anticipado		
Anticipos o pagos provisionales de impuestos		
Rentas pagadas por anticipado		
Otros pagos anticipados		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>INTANGIBLES</b>		
Crédito mercantil		
<i>De subsidiarias</i>		
<i>De asociadas</i>		
<i>De negocios conjuntos</i>		
Revaluación de crédito mercantil (1)		
<i>De subsidiarias</i>		
<i>De asociadas</i>		
<i>De negocios conjuntos</i>		
Gastos de organización		
Revaluación de gastos de organización (1)		
Amortización acumulada de gastos de organización		
Revaluación de la amortización de gastos de organización (1)		
Otros intangibles		
Revaluación de otros intangibles (1)		
Amortización acumulada de otros intangibles		
Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)		
<b>OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO</b>		
<b>ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Beneficios directos a largo plazo		
Beneficios por terminación		
<i>Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración</i>		
<i>Beneficios por terminación por causa de reestructuración</i>		
Beneficios post-empleo		
<i>Pensiones</i>		
<i>Prima de antigüedad</i>		
<i>Otros beneficios post-empleo</i>		
<b>OTROS</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>		
<b>DE CORTO PLAZO</b>		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		
PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		
<b>DE LARGO PLAZO</b>		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE		
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		
PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		
<b>COLATERALES VENDIDOS</b>		
<b>REPORTOS</b>		
OBLIGACION DE LA REPORTADORA POR RESTITUCION DEL COLATERAL A LA REPORTADA		
<i>Deuda gubernamental</i>		
<i>Deuda bancaria</i>		
<i>Otros títulos de deuda</i>		
<b>OTROS COLATERALES VENDIDOS</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR</b>		
IMPUESTO A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)		
IMPUESTO A LA UTILIDAD (CALCULO REAL)		
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR</b>		
<b>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</b>		
<b>ACREDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES</b>		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
COMPRVENTA DE DIVISAS		
INVERSIONES EN VALORES		
REPORTOS		
ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO		
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
PASIVOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS		
Custodia o administración de bienes		
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios		
COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES		
PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
ACREEDORES POR ADQUISICION DE ACTIVOS		
DIVIDENDOS POR PAGAR		
ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR		
BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO PLAZO		
PROVISION PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Beneficios directos a largo plazo		
Beneficios post-empleo		
Pensiones		
Prima de antigüedad		
Otros beneficios post-empleo		
Beneficios por terminación		
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración		
Beneficios por terminación por causa de reestructuración		
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios		
Rentas		
Gastos de promoción y publicidad		
Gastos en tecnología		
Otras provisiones		
OTROS ACREEDORES DIVERSOS		
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)</b>		
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)		
<b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>		
CREDITOS DIFERIDOS		
COBROS ANTICIPADOS		
INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO		
COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO		
COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO		
OTROS COBROS ANTICIPADOS		
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
CAPITAL SOCIAL		
MÍNIMO FIJO		
VARIABLE		
CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO		
INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO (1)		
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (1)</i>		
<i>PRIMA EN VENTA DE ACCIONES</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (1)</i>		
<b>CAPITAL GANADO</b>		
<i>RESERVAS DE CAPITAL</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL (1)</i>		
<i>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>		
RESULTADO POR APLICAR		
RESULTADO POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (1)</i>		
<i>RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>		
VALUACION		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA (1)		
EFECTO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS		
ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS NO RECUPERABLES		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA (1)</i>		
<i>REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS</i>		
RESULTADOS ACTUARIALES EN OBLIGACIONES		
Valuación		
Resultado por posición monetaria (1)		
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos		
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables		
RESULTADO EN EL RETORNO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN		
Valuación		
Resultado por posición monetaria (1)		
Efecto de impuestos a la utilidad diferidos		
Estimación por impuestos a la utilidad diferidos no recuperables		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE LAS REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS (1)</i>		
<i>RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS</i>		
POR VALUACION DE ACTIVO FIJO		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (1)</i>		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION</b>		
<i>BIENES EN CUSTODIA</i>		
<i>BIENES EN ADMINISTRACION</i>		
CAJA Y BANCOS		
FONDOS DE INVERSION DE RENTA VARIABLE		
FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PERSONAS FISICAS		
FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PERSONAS MORALES		
FONDOS DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA MULTISERIE		
FONDOS DE INVERSION DE OBJETO LIMITADO		
OTROS VALORES		
<b>COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD</b>		
DEUDA GUBERNAMENTAL		
DEUDA BANCARIA		
OTROS TITULOS DE DEUDA		
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		
OTROS		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
<b>COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD</b>		
DEUDA GUBERNAMENTAL		
DEUDA BANCARIA		
OTROS TITULOS DE DEUDA		
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		
OTROS		
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTRO</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS</b>		
<i>SERVICIOS DE PROMOCION</i>		
<i>SERVICIOS DE DISTRIBUCION</i>		
<i>SERVICIOS DE ASESORIA A TERCEROS</i>		
<i>CUSTODIA Y ADMINISTRACION</i>		
<i>OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</i>		
<i>UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS(1)</i>		
<b>COMISIONES Y EROGACIONES PAGADAS</b>		
<i>POR SERVICIOS</i>		
<i>POR ASESORIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</i>		
<i>PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y EROGACIONES PAGADAS (1)</i>		
<b>MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		
<i>INGRESOS POR INTERESES</i>		
<i>INTERESES DE DISPONIBILIDADES</i>		
<i>Bancos</i>		
<i>Disponibilidades restringidas o dadas en garantía</i>		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES</i>		
<i>Por títulos para negociar</i>		
<i>Por títulos disponibles para la venta</i>		
<i>Por títulos conservados a vencimiento</i>		
<i>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO</i>		
<i>UTILIDAD POR VALORIZACION</i>		
<i>Utilidad en cambios por valorización</i>		
<i>Valorización de instrumentos indizados</i>		
<i>Valorización de partidas en UDIS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES (1)</i>		
<i>GASTOS POR INTERESES</i>		
<i>INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</i>		
<i>PERDIDA POR VALORIZACION</i>		
<i>Pérdida en cambios por valorización</i>		
<i>Valorización de instrumentos indizados</i>		
<i>Valorización de partidas en UDIS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES (1)</i>		
<i>RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE</i>		
<i>TITULOS PARA NEGOCIAR</i>		
<i>COLATERALES VENDIDOS</i>		
<i>PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS</i>		
<i>Por títulos disponibles para la venta</i>		
<i>Por títulos conservados a vencimiento</i>		
<i>RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS</i>		
<i>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE (1)</i>		
<i>RESULTADO POR COMPRAVENTA</i>		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES		
Por títulos para negociar		
Por títulos disponibles para la venta		
Por títulos conservados a vencimiento		
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS		
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES RECIBIDOS		
INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR COMPRAVENTA (1)		
COSTOS DE TRANSACCION		
Por compraventa de títulos para negociar		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO) (1)		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE PARTIDAS QUE GENERAN MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (SALDO DEUDOR)		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE PARTIDAS QUE GENERAN MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (SALDO ACREEDOR)		
INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO) (1)		
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION</b>		
RECUPERACIONES		
IMPUESTOS		
OTRAS RECUPERACIONES		
DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES		
DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES		
DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
PERDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES		
PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO		
DE BIENES INMUEBLES		
DE CREDITO MERCANTIL		
DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION		
DE OTROS ACTIVOS		
COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO QUEBRANTOS		
FRAUDES		
SINIESTROS		
OTROS QUEBRANTOS		
INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS		
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO		
CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO		
INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION (1)		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO		
COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO		
BENEFICIOS POST-EMPLEO		
Pensiones		

## R01 A CO-CM Reporte regulatorio Catálogo mínimo

## Subreporte R01 A 0111 Catálogo mínimo

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
Prima de antigüedad		
Otros beneficios post-empleo		
<b>BENEFICIOS POR TERMINACIÓN</b>		
Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración		
Beneficios por terminación por causa de reestructuración		
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES</b>		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA		
ESTIMACION POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE		
<b>HONORARIOS</b>		
<b>RENTAS</b>		
<b>GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD</b>		
<b>IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS</b>		
<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		
<b>GASTOS EN TECNOLOGIA</b>		
<b>DEPRECIACIONES</b>		
<b>AMORTIZACIONES</b>		
<b>OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
<b>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION (1)</b>		
<b>PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>		
EN SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS		
Pertenecientes al sector financiero		
No pertenecientes al sector financiero		
EN ASOCIADAS		
Pertenecientes al sector financiero		
No pertenecientes al sector financiero		
EN NEGOCIOS CONJUNTOS		
Pertenecientes al sector financiero		
No pertenecientes al sector financiero		
<b>AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO</b>		
<b>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (1)</b>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS</b>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS</b>		
<b>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS (1)</b>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</b>		
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</b>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<b>ESTIMACION POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE</b>		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
PÉRDIDAS FISCALES		
CRÉDITOS FISCALES		
<b>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (1)</b>		
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		
<b>INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (1)</b>		

**Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión**

(1) Estos conceptos serán aplicables bajo un entorno económico inflacionario con base en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

**SERIE R03 INVERSIONES EN VALORES, OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Esta serie se integra por siete (7) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **diaria** para los **fondos de inversión de renta variable** y los **fondos de inversión en instrumentos de deuda** y **trimestral** para los **fondos de inversión de capitales**, las **sociedades operadoras de fondos de inversión**, las **sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión** y las **sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión**, a menos que se mencione otra periodicidad de manera expresa en las presentes disposiciones.

Adicionalmente, la elaboración y presentación del reporte **J-0311** para los **fondos de inversión de renta variable**, los **fondos de inversión en instrumentos de deuda** y las **sociedades operadoras de fondos de inversión** también debe ser **anual**.

**REPORTE**

<b>B-0321</b>	<b>Desglose de valores adquiridos en reporto (CO-RE)</b>  Este reporte tiene como objetivo recabar información referente al desglose de las operaciones de reporto realizados por las entidades del sector de fondos de inversión.
<b>B-0322</b>	<b>Préstamo de valores (CO-PR)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar los préstamos de activos objetos de inversión que realizan los fondos de inversión.
<b>B-0323</b>	<b>Operaciones con instrumentos financieros derivados (CO-DE)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar las operaciones con derivados realizadas por el fondo de inversión.
<b>E-0351</b>	<b>Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar las compras y las ventas de activos objeto de inversión proveniente de los recursos captados del público inversionista.
<b>J-0311</b>	<b>Cartera de inversión (CO-CA)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar las inversiones hechas en activos objeto de inversión, provenientes de los recursos captados del público inversionista.
<b>J-0312</b>	<b>Provisión de intereses devengados sobre valores (CO-IN)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar los intereses devengados de las inversiones hechas por las entidades del sector fondos de inversión.
<b>J-0313</b>	<b>Control de garantías (CO-GA)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar las garantías relacionadas con las operaciones de reportos, préstamos de valores y derivados.

**FORMATO DE CAPTURA**

Los fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-0321**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN DE LA INFORMACION DETALLADA POR OPERACIÓN E INSTRUMENTO DE INVERSIÓN	PRÓRROGA
	EMISORA
	SERIE
	TIPO DE VALOR
	CANTIDAD DE TÍTULOS

	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL Y EL APLICABLE)
	PRECIO DE ENTRADA
	NÚMERO DE REFERENCIA DEL REPORTE
	CONTRAPARTE
	DÍAS POR VENCER DEL REPORTE
	PLAZO TOTAL DEL REPORTE
	TASA PREMIO
	PRECIO DE SALIDA
	VALOR RAZONABLE DEL TÍTULO REPORTADO
	TIPO DE INVERSIÓN (REPORTADO / REPORTADOR)
	CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LA CONTRAPARTE
	TASA DE MERCADO DE LA OPERACIÓN
	MONEDA EN LA QUE SE PACTA LA OPERACIÓN

Los fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-0322**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN VALORES PRESTADOS POR EL FONDO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA: REPORTE, PRÉSTAMO, DERIVADO
	PRÓRROGA
	EMISORA
	SERIE
	TIPO DE VALOR
	BURSATILIDAD DEL INSTRUMENTO
	CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO
	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL O EL APLICABLE)
	TÍTULOS OBJETO DE LA OPERACIÓN
	PRECIO AL QUE SE PACTÓ EL PRÉSTAMO
	PLAZO DE LA OPERACIÓN
	CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN
	PREMIO
	FECHA DE INICIO DE LA OPERACIÓN
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN
	NÚMERO DE PRÓRROGA
CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LA CONTRAPARTE	
CLAVE CALIFICADORA	

Los fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-0323**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN DETALLADA	NÚMERO DE REFERENCIA
	TIPO DE DERIVADO
	EMISORA
	SERIE
	TIPO DE VALOR
	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL O EL APLICABLE)
	MERCADO DE CONCERTACIÓN
	CONTRAPARTE
	TIPO DE CONTRATO ( COMPRA O VENTA)
	TAMAÑO DEL CONTRATO
	NÚMERO DE CONTRATOS
	SUBYACENTE
	OBJETIVO AL REALIZAR EL DERIVADO
	TASA PACTADA
	SOBRE TASA PACTADA
	TASA RENDIMIENTO ESTRUCTURADO
	ÍNDICE PACTADO
	MONEDA
	FECHA INICIO CONTRATO
	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO
	ENTREGA FÍSICA O DIFERENCIALES
PRECIO PACTADO	
VALOR RAZONABLE	
TIPO DE VALOR DEL SUBYACENTE	
MONEDA DEL SUBYACENTE	
TASA RECIBIDA	

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **E-0351**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN DETALLADA POR OPERACIÓN Y ACTIVO OBJETO DE INVERSIÓN	TIPO DE OPERACIÓN
	TIPO DE INVERSIÓN
	EMISORA

	SERIE
	TIPO DE VALOR
	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL O EL QUE APLIQUE)
	CANTIDAD DE TÍTULOS
	COSTO UNITARIO (SIN INTERESES)
	INTERESES DEVENGADOS
	TIPO DE LIQUIDACIÓN
	TASA AL VALUAR
	TIPO DE TASA
	DÍAS POR VENCER
	PLAZO TOTAL DEL INSTRUMENTO
	NÚMERO DE REFERENCIA: REPORTE, PRÉSTAMO, DERIVADO
	FECHA DE OPERACIÓN
	HORA DE OPERACIÓN
	COMISIÓN PAGADA
	IVA COMISIÓN PAGADA
	CLAVE PAIS DE CONCERTACIÓN
	CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN
	CONTRAPARTE DISTINTO AL ANTERIOR
	TASA CUPÓN VIGENTE
	PLAZO DEL CUPÓN
	FECHA DE LIQUIDACIÓN
	CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LA CONTRAPARTE
	MONEDA EN LA QUE SE PACTÓ LA OPERACIÓN
	COMPRA EN MERCADO PRIMARIO
	MEDIO DE CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN
	CALIFICACIÓN INSTRUMENTO DE DEUDA
	BURSATILIDAD INSTRUMENTO DE RENTA VARIABLE
	MONEDA EN LA QUE SE EMITIÓ EL INSTRUMENTO

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **J-0311**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN POR INSTRUMENTO DE INVERSIÓN	NÚMERO CONSECUTIVO
	TIPO DE INVERSIÓN
	EMISORA
	SERIE

	TIPO DE VALOR
	TASA A VALUAR
	TIPO DE TASA
	CALIFICACIÓN INSTRUMENTO DE DEUDA
	BURSATILIDAD INSTRUMENTO DE RENTA VARIABLE
	CANTIDAD DE TÍTULOS OPERADOS
	TOTAL DE TÍTULOS DE LA EMISIÓN EN CIRCULACIÓN
	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICIÓN
	COSTO TOTAL DE ADQUISICIÓN
	VALOR RAZONABLE UNITARIO
	VALOR RAZONABLE TOTAL
	DÍAS POR VENCER
	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL O EL QUE APLIQUE)
	PAÍS DE CONCERTACIÓN
	VAR DEL INSTRUMENTO
	CANTIDAD DE TÍTULOS LIQUIDADOS
	PLAZO DEL CUPÓN
	NÚMERO DE REFERENCIA: REPORTE, PRÉSTAMO, DERIVADO
	MONEDA EN LA QUE SE EMITIÓ EL INSTRUMENTO
	DURACIÓN DEL INSTRUMENTO

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **J-0312**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN DETALLADA	NÚMERO DE REFERENCIA (NO. CONSECUTIVO DE LA CARTERA)
	TIPO DE INVERSIÓN
	EMISORA
	SERIE
	TIPO DE VALOR
	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL O EL QUE APLIQUE)
	CANTIDAD DE TÍTULOS
	PLAZO DEL CUPÓN
	FECHA INICIO DEL CUPÓN
	FECHA DEL PRÓXIMO PAGO DE CUPÓN
	DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CUPÓN
	VALOR NOMINAL DEL INSTRUMENTO EN LA MONEDA DE EMISIÓN
	VALOR NOMINAL CALCULADO EN PESOS

	TASA DE CUPÓN VIGENTE
	TIPO DE TASA
	VALOR DE LA UDI O TIPO DE CAMBIO
	INTERESES DEVENGADOS DEL PERÍODO
	INTERESES DEVENGADOS DEL CUPÓN
	DÍAS POR VENCER DEL INSTRUMENTO
	TASA DE INTERÉS DEL PERÍODO

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **J-0313**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN DATOS DE LA OPERACIÓN	NÚMERO DE REFERENCIA: REPORTO, PRÉSTAMO, DERIVADO
SECCIÓN GARANTÍAS RECIBIDAS	EMISORA
	SERIE
	TIPO DE VALOR
	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL O EL QUE APLIQUE)
	CALIFICACIÓN INSTRUMENTO DE DEUDA
	BURSATILIDAD INSTRUMENTO DE RENTA VARIABLE
	TÍTULOS
	VALOR RAZONABLE DE LA OPERACIÓN
	VALOR RAZONABLE DE LA GARANTÍA
	ÍNDICE VAL. RAZ. DE LA OPERACIÓN A VAL. RAZ. DE LA GARANTÍA
SECCIÓN GARANTÍAS OTORGADAS	EMISORA
	SERIE
	TIPO DE VALOR
	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN (ISIN, CUSIP, SEDOL O EL QUE APLIQUE)
	CALIFICACIÓN INSTRUMENTO DE DEUDA
	BURSATILIDAD INSTRUMENTO DE RENTA VARIABLE
	TÍTULOS
	VALOR RAZONABLE DE LA OPERACIÓN
	VALOR RAZONABLE DE LA GARANTÍA
	ÍNDICE VAL. RAZ. DE LA OPERACIÓN A VAL. RAZ. DE LA GARANTÍA

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**SERIE R13 ESTADOS FINANCIEROS**

Esta serie se integra por cinco (5) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **diaria** para los **fondos de inversión de renta variable** y los **fondos de inversión en instrumentos de deuda** y **trimestral** para los **fondos de inversión de capitales**, las **sociedades operadoras de fondos de inversión**, las **sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión** y las **sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión**, a menos que se mencione otra periodicidad de manera expresa en las presentes disposiciones.

Adicionalmente, se especifica que la elaboración y presentación del reporte **C-1331** para los **fondos de inversión de renta variable** y **fondos de inversión en instrumentos de deuda** debe ser **mensual**, mientras que la elaboración y presentación de los reportes **B-1321**, **B-1322** y **C-1331** también debe ser **anual**.

**REPORTE**

<b>A-1311</b>	<b>Estado de variaciones en el capital contable / Estado de cambios en el capital contable (CO-CC)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar las variaciones en el capital contable de la entidad en el período reportado.
<b>A-1316</b>	<b>Estado de flujos de efectivo (CO-FE)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en el período reportado.
<b>B-1321</b>	<b>Balance general / Estado de situación financiera (CO-BR[1])</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar el balance general, resultante de la operación del período reportado por las entidades del sector de fondos de inversión.
<b>B-1322</b>	<b>Estado de resultados / Estado de resultado integral (CO-BR[2])</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante el periodo reportado resultante de la operación por las entidades del sector de fondos de inversión.
<b>C-1331</b>	<b>Estado de valuación de cartera de inversión (CO-VC)</b>  Este reporte tiene como objetivo mostrar las inversiones hechas en activos objeto de inversión, provenientes de los recursos captados del público inversionista.

**FORMATO DE CAPTURA**

Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-1311**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	REPORTE
	TIPO DE SALDO
	DATO

Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **A-1316**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	SALDO DEL CONCEPTO

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1321**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	SALDO DEL CONCEPTO

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1322**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO
	SALDO DEL CONCEPTO

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales y las sociedades operadoras de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-1331**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN POR INSTRUMENTO DE INVERSIÓN	CONCEPTO
	EMISORA
	SERIE
	TIPO DE VALOR
	TASA A VALUAR
	CALIFICACIÓN INSTRUMENTO DE DEUDA
	BURSATILIDAD INSTRUMENTO DE RENTA VARIABLE
	CANTIDAD DE TÍTULOS OPERADOS
	TOTAL DE TÍTULOS DE LA EMISIÓN EN CIRCULACIÓN
	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICIÓN
	COSTO TOTAL DE ADQUISICIÓN
	VALOR RAZONABLE UNITARIO
	VALOR RAZONABLE TOTAL
	DÍAS POR VENCER
	CANTIDAD DE TÍTULOS LIQUIDADOS

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**SERIE R14 REPORTES DE VALUACIÓN DEL PRECIO DE LAS ACCIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN**

Esta serie se integra por seis (6) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **diaria** para los **fondos de inversión de renta variable** y los **fondos de inversión en instrumentos de deuda**, **mensual** para las **sociedades operadoras de fondos de inversión**, las **sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión** las entidades financieras distintas de las referidas sociedades distribuidoras, que conforme a las disposiciones legales aplicables se encuentren autorizadas a proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión y las **sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión** y **trimestral** para los **fondos de inversión de capitales** a menos que se mencione otra periodicidad de manera expresa en las presentes disposiciones.

Adicionalmente, se especifica que la elaboración y presentación del reporte **B-1422** para los **fondos de inversión de renta variable** y **fondos de inversión en instrumentos de deuda** debe ser **mensual**.

**REPORTE**

- B-1421** **Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión (VA-PR)**  
Este reporte tiene como objetivo la determinación del precio de cada serie o clase del fondo de inversión, representativa del capital social, considerando los egresos.
- B-1422** **Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC)**  
Este reporte tiene como objetivo mostrar las compras y ventas de acciones de fondos de inversión por serie, de cada distribuidor del fondo de inversión, así como su saldo final al término del día.
- C-1431** **Parámetros de inversión (RI-VA\_3)**  
Este reporte tiene como objeto, mostrar la integración y proporción, de los activos objeto de inversión, que conforman la cartera del fondo de inversión con respecto al activo base, así como el cálculo del mismo.
- D-1441** **Información por tipo de inversionista (IN-TI)**  
Este reporte tiene como objeto mostrar la proporción de inversión extranjera tanto del capital fijo y variable de los fondos de inversión.
- D-1442** **Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR)**  
Este reporte tiene como objeto mostrar los datos generales de los fondos de inversión de capitales y de sus empresas promovidas.
- D-1443** **Estructura accionaria y corporativa (IN-AC)**  
Este reporte tiene como objeto mostrar la estructura accionaria y corporativa de las entidades del sector fondos de inversión.

**FORMATO DE CAPTURA**

Los fondos de inversión de renta variable y los fondos de inversión en instrumentos de deuda llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1421**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN POR CONCEPTO Y POR SERIE DEL FONDO DE INVERSIÓN	SERIE O CLASE
	CONCEPTO
	PORCENTAJE
	IMPORTE
	TÍTULOS
	PRECIO

Los fondos de inversión de renta variable y los fondos de inversión en instrumentos de deuda llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1422**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN DATOS DE LA OPERACIÓN	CLAVE SOCIEDAD DISTRIBUIDORA
	SERIE ACCIÓN FONDO DE INVERSIÓN
	FECHA DE VALUACIÓN
	FECHA DE OPERACIÓN
	FECHA DE REGISTRO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS
	PRECIO CONTABLE
SECCIÓN DATOS DE LAS COMPRAS	% SOBRE(SUB) VALUACIÓN COMPRA
	% DE COMISIÓN POR COMPRA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA
	PRECIO DE MERCADO DE COMPRA
	NÚMERO TÍTULOS COMPRADOS
	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS
	TIPO DE LIQUIDACIÓN COMPRAS
	FECHA DE LIQUIDACIÓN COMPRAS
	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS DESPUÉS DE COMISIONES
	NUMERO DE OPERACIONES DE COMPRA
SECCIÓN DATOS DE LAS VENTAS	% SOBRE(SUB)VALUACIÓN VENTA
	% DE COMISIÓN VENTA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA
	PRECIO DE MERCADO DE VENTA
	IMPORTE TOTAL DE LAS VENTAS DESPUÉS DE COMISIONES
	NÚMERO TÍTULOS VENDIDOS
	IMPORTE TÍTULOS VENDIDOS
	TIPO DE LIQUIDACIÓN VENTA
	FECHA DE LIQUIDACIÓN VENTA
	% DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN
	% DE COMISIÓN POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN
	NUMERO DE OPERACIONES DE VENTA
SECCIÓN REUBICACIÓN DE CLIENTES EN OTRAS SERIES	REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (ENTRADA)
	REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (SALIDA)
SECCIÓN TRASPASO DE VALORES A OTRO CUSTODIO A PETICIÓN DEL CLIENTE	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (ENTRADA)
	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (SALIDA)
SECCIÓN SALDOS	NÚMERO DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS AL CIERRE, POR DISTRIBUIDOR
	IMPORTE DISTRIBUIDO AL CIERRE, POR DISTRIBUIDOR
	TIPO DE INVERSIONISTA
	TIPO DE DISTRIBUIDOR

Las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las entidades financieras distintas de las referidas sociedades distribuidoras, que conforme a las disposiciones legales aplicables se encuentren autorizadas a proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-1422**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN DATOS DE LA OPERACIÓN	CLAVE FONDO DE INVERSIÓN
	SERIE ACCIÓN FONDO DE INVERSIÓN
	FECHA DE VALUACIÓN
	FECHA DE OPERACIÓN
	FECHA DE REGISTRO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS
	PRECIO CONTABLE
SECCIÓN DATOS DE LAS COMPRAS	% SOBRE(SUB) VALUACIÓN COMPRA
	% DE COMISIÓN POR COMPRA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA
	PRECIO DE MERCADO DE COMPRA
	NÚMERO TÍTULOS COMPRADOS
	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS
	TIPO DE LIQUIDACIÓN COMPRAS
	FECHA DE LIQUIDACIÓN COMPRAS
	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS DESPUÉS DE COMISIONES
	NUMERO DE OPERACIONES DE COMPRA
SECCIÓN DATOS DE LAS VENTAS	% SOBRE(SUB)VALUACIÓN VENTA
	% DE COMISIÓN VENTA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA
	PRECIO DE MERCADO DE VENTA
	IMPORTE TOTAL DE LAS VENTAS DESPUÉS DE COMISIONES
	NÚMERO TÍTULOS VENDIDOS
	IMPORTE TÍTULOS VENDIDOS
	TIPO DE LIQUIDACIÓN VENTA
	FECHA DE LIQUIDACIÓN VENTA
	% DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN
	% DE COMISIÓN POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN
	NUMERO DE OPERACIONES DE VENTA
	SECCIÓN REUBICACIÓN DE CLIENTES EN OTRAS SERIES
REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (SALIDA)	
SECCIÓN TRASPASO DE VALORES A OTRO CUSTODIO A PETICIÓN DEL CLIENTE	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (ENTRADA)
	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (SALIDA)
SECCIÓN SALDOS	NÚMERO DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS AL CIERRE, POR DISTRIBUIDOR
	IMPORTE DISTRIBUIDO AL CIERRE, POR DISTRIBUIDOR
	TIPO DE INVERSIONISTA
	TIPO DE DISTRIBUIDOR

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda y los fondos de inversión de capitales llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **C-1431**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN POR CONCEPTO Y POR SERIE DEL FONDO DE INVERSIÓN	CONCEPTO
	PORCENTAJE
	IMPORTE EN PESOS

Las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las entidades financieras distintas de las referidas sociedades distribuidoras, que conforme a las disposiciones legales aplicables se encuentren autorizadas a proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **D-1441**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN POR CONCEPTO Y POR SERIE DEL FONDO DE INVERSIÓN	TIPO DE DISTRIBUIDOR
	CLAVE FONDO DE INVERSIÓN
	SERIE Y/O CLASE
	TIPO DE INVERSIONISTA (TIPO DE PERSONA)
	NÚMERO DE CONTRATOS
	NÚMERO DE TÍTULOS
	IMPORTE A PRECIO DE MERCADO
NACIONALIDAD	

Los fondos de inversión de capitales llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **D-1442**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN DETALLADA DEL FINCA Y DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PROMOVIDAS	CLAVE DE TIPO DE ENTIDAD
	CLAVE DEL FINCA O DE LA EMPRESA PROMOVIDA
	DENOMINACIÓN SOCIAL
	NOMBRE COMERCIAL O MARCA
	PRINCIPALES PRODUCTOS
	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	FECHA DE CONSTITUCIÓN
	NÚMERO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA
	FECHA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO/RNV
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO/RNV
	CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA PROMOVIDA
	NÚMERO DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA PROMOVIDA
	DOMICILIO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR)
	CÓDIGO POSTAL
	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA PROMOVIDA
	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA PROMOVIDA
	ESTADO DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA PROMOVIDA
	TELÉFONO(S) CON LADA
FAX(ES)	

Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **D-1443**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN DETALLADA DE ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS	IDENTIFICADOR DE GRUPO
	CARGO O PUESTO
	PROFESIÓN
	NÚMERO DE REGISTRO SHCP/CNBV
	TIPO DE ASAMBLEA O SESIÓN DEL CONSEJO
	FECHA ASAMBLEA/PODER
	TIPO DE PODER
	NÚMERO DE ACCIONES DEL CAPITAL MÍNIMO FIJO
	SERIE
	VALOR NOMINAL
	VALOR RAZONABLE TOTAL
	PORCENTAJE DEL CAPITAL MÍNIMO FIJO
	CAPITAL FIJO RESPECTO DEL CAPITAL SOCIAL
	FECHA DE INICIO, MODIFICACIÓN
	APELLIDO PATERNO
	APELLIDO MATERNO
	NOMBRE(S)
	DENOMINACIÓN SOCIAL
	NÚMERO DE ACCIONES DEL CAPITAL VARIABLE
	PORCENTAJE DEL CAPITAL VARIABLE
	CURP
	RFC
	CAPITAL VARIABLE RESPECTO DEL CAPITAL SOCIAL
NACIONALIDAD	

Los fondos de inversión de renta variable, los fondos de inversión en instrumentos de deuda, los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, las entidades financieras distintas de las referidas sociedades distribuidoras, que conforme a las disposiciones legales aplicables se encuentren autorizadas a proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**SERIE R24 REPORTES DE LA INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**

Esta serie se integra por tres (3) reportes, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual** para los **fondos de inversión de renta variable** y los **fondos de inversión en instrumentos de deuda**, a menos que se mencione otra periodicidad de manera expresa en las presentes disposiciones.

**REPORTES**

- F-2461 Información de fondos de inversión para el público inversionista (IP-IN)**  
Este reporte tiene como objetivo mostrar la información que los fondos de inversión proporcionan al público inversionista para la adecuada toma de decisiones.
- F-2462 Información de fondos de inversión para el público inversionista por serie (IP-CL)**  
Este reporte tiene como objetivo mostrar la información de los activos, clientes de los fondos de inversión, porcentaje de comisiones, porcentaje de gastos, entre otros.
- F-2463 Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios (IP-CO)**  
Este reporte tiene como objetivo mostrar las comisiones y remuneraciones, que el fondo de inversión paga a sus prestadores de servicios.

**FORMATO DE CAPTURA**

Los fondos de inversión de renta variable y fondos de inversión en instrumentos de deuda llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **F-2461**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN DATOS GENERALES	DENOMINACIÓN COMPLETA DEL FONDO
	DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA SOCIEDAD OPERADORA DEL FONDO
	TIPO DE FONDO DE INVERSIÓN
	FECHA DE CRUCE
	DIRECTOR DE LA OPERADORA
	DOMICILIO COMPLETO DE LA SOCIEDAD OPERADORA
	TELÉFONOS
	FAX
	E-MAIL DEL CONTACTO
	PÁGINA EN INTERNET DE LA SOCIEDAD OPERADORA
	OBJETIVO DE INVERSIÓN
	CLASIFICACIÓN DEL FONDO
	VAR PROMEDIO OBSERVADO EN EL MES
	ÍNDICE DE REFERENCIA
DIRECTOR DEL FONDO DE INVERSIÓN	
SECCIÓN CALIFICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	CALIFICACIÓN CIERRE MES ACTUAL
	CALIFICACIÓN CIERRE MES ANTERIOR
	CALIFICACIÓN CIERRE AÑO ANTERIOR
	CALIFICACIÓN CIERRE AÑO ANTEPASADO
SECCIÓN ROTACIÓN DE LA CARTERA	ROTACIÓN CIERRE MENSUAL (NO. DE VECES)
	ROTACIÓN ACUMULADA DEL AÑO (NO. DE VECES)
	ROTACIÓN ÚLTIMOS 12 MESES (NO. DE VECES)
	ROTACIÓN CIERRE AÑO PASADO (NO. DE VECES)
	ROTACIÓN CIERRE AÑO ANTEPASADO (NO. DE VECES)
SECCIÓN DATOS DEL VALOR DEL PORTAFOLIO	TIPOS DE INSTRUMENTOS
	IMPORTE A MERCADO
	PORCENTAJE DEL PORTAFOLIO

Los fondos de inversión de renta variable y fondos de inversión en instrumentos de deuda llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **F-2462**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN POR CONCEPTO Y POR SERIE DEL FONDO DE INVERSIÓN	TIPO DE DERECHO
	CONCEPTO
	SERIE Y/O CLASE
	PORCENTAJE
	NÚMERO DE (DÍAS / CLIENTES / CUPÓN)
	IMPORTE EN PESOS
	PRECIO
	FECHAS

Los fondos de inversión de renta variable y fondos de inversión en instrumentos de deuda llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **F-2463**, descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERÍODO
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	REPORTE
SECCIÓN INFORMACIÓN TOTAL DEVENGADO A LA FECHA A LOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS	IMPORTE TOTAL DEVENGADO A LA FECHA A LOS DISTINTOS PRESTADORES DE SERVICIO
	ACTIVO NETO PROMEDIO MENSUAL
	% TOTAL DEVENGADO A LA FECHA ENTRE ACTIVO NETO PROMEDIO
SECCIÓN INFORMACIÓN DE PAGO O PROVISIÓN POR COMISIÓN O REMUNERACIÓN PARA CADA SERIE Y TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	CLAVE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
	FECHA DE APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	SERIE
	BASE PARA CALCULAR LA COMISIÓN O REMUNERACIÓN
	IMPORTE DE LA BASE DE CÁLCULO PARA PAGO O PROVISIÓN
	PORCENTAJE QUE SE PAGÓ O PROVISIONÓ POR COMISIÓN O REMUNERACIÓN
	IMPORTE QUE SE PAGÓ O PROVISIONÓ POR COMISIÓN O REMUNERACIÓN
	PERIODICIDAD DE PAGO
	PERIODICIDAD DE CÁLCULO DE LA PROVISIÓN
	IMPORTE DEVENGADO TOTAL A LA FECHA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	% TOTAL DEVENGADO A LA FECHA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENTRE ACTIVO NETO PROMEDIO
FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	

Los fondos de inversión de renta variable y los fondos de inversión en instrumentos de deuda, reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**OFICIO mediante el cual se otorga autorización a La Peninsular, Compañía General de Seguros, S.A., para que continúe funcionando como institución de seguros.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-4100.- 731.1/33079.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se adecúa el acto administrativo bajo el cual funciona esa institución.

LA PENINSULAR, COMPAÑÍA  
GENERAL DE SEGUROS, S.A.  
Calle 59 No. 446  
Col. Centro, C.P. 97000.  
Mérida, Yuc.

En virtud de que esta Dependencia mediante oficio 366-IV-4099 de esta misma fecha, otorgó aprobación a las diversas reformas que llevaron a cabo de la cláusula sexta de sus estatutos sociales, con el fin de incrementar su capital social hasta alcanzar su monto actual de N\$25'074,250.00, contenido en el testimonio de la escritura No. 43,370, otorgada el 20 de septiembre último, ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público No. 103, con ejercicio en el Distrito Federal, esta propia Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. y 7o., fracciones I, II y III, incisos a), b), c), e), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho Ordenamiento legal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de enero de 1990 y considerando lo previsto en el artículo 6o. de su Reglamento Interior, ha resuelto dictar el siguiente

**ACUERDO:**

“AUTORIZACION QUE OTORGA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO FEDERAL A LA PENINSULAR, COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS, S.A., PARA QUE CONTINUE FUNCIONANDO COMO INSTITUCION DE SEGUROS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO PRIMERO.- En uso de la facultad que el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorga autorización a La Peninsular, Compañía General de Seguros, S.A. para que opere como institución de seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- La institución de seguros está facultada para realizar operaciones de seguros de vida, accidentes y enfermedades, así como de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito exclusivamente en reaseguro y diversos.

ARTICULO TERCERO.- La institución de seguros se sujetará a las disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de Sociedades Mercantiles, las demás que le sean aplicables y en particular, a las siguientes bases:

I.- La denominación será “La Peninsular, Compañía General de Seguros”, Sociedad Anónima.

II.- El capital social será de N\$25'074,250.00 (VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00100) Moneda Nacional.

III.- El domicilio social será la Ciudad de Mérida, Yucatán.

ARTICULO CUARTO.- Por su propia naturaleza, esta autorización es intransmisible.”

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 11 de diciembre de 1995.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **José Julián Sidaoui**.- Rúbrica.

(R.- 424811)